



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

13/2014-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoain, siendo las trece horas treinta minutos, del día **veintitrés de diciembre de dos mil catorce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Cesar de Luis Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, doña Ana Cristina Sada Urabayen y doña Saioa Petrizan Lombraña.

Excusan su asistencia doña María Aranzazu Biurrun Urpegui y don Patxi Leuza García.
Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2014.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 258 a 268) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Adhesión a la utilización de la plataforma FACE del Ministerio de Hacienda y Administración Públicas.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria no habiendo intervenciones.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

“La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece la obligatoriedad de facturar electrónicamente a partir del 15 de enero de 2015, con las condiciones y excepciones recogidas en dicha normativa.

Para facilitar este cambio de modelo y poder afrontar el compromiso de recibir facturas electrónicas bajo los requisitos normativos establecidos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha preparado la plataforma FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, poniendo este sistema a disposición del resto de Administraciones Públicas.

Por todo ello, SE ACUERDA:

La adhesión del Ayuntamiento de Ansoáin y de su Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak para que FACE sea el punto general de entrada de facturas electrónicas de esta entidad. Siguiendo las Condiciones de Uso de dicha plataforma.

Autorizar al Interventor y a la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, cuyos datos personales figuran en el anexo de este acuerdo, para gestionar la información necesaria dentro de la plataforma FACE, en representación del Ayuntamiento de Ansoáin y de su Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.”

4. Mociones de urgencia.

No se presentan.

5. Ruegos y preguntas.

KOLDO PLA: A propósito, al margen de ruegos y preguntas, como Ander se me adelantó el año pasado para desear a todos Felices Fiestas, yo este quería desear que empezase muy bien el año ya que va a ser un año de cambio de muchas caras aquí, de cambio en la gestión municipal, de cambio de gobierno, de gobierno plural y de responsabilidades repartidas entre todas las personas capaces de hacerlas al margen de grupos políticos. Digo que me parece que es un año muy interesante como para empezar bien y con la izquierda, como se debe.

PRESIDENTE: Me sumo a la felicitación y a los deseos.

ANDER OROZ: Igualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

